



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 004 2013 00205 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	CONSTRUCTORA DE INDIAS S.A.
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE
AUTO INTERLOCUTORIO	089V

Se incorpora sin tramite, memorial del 5 de diciembre de 2022 en el que solicitan la suspensión del proceso por negociación de deudas del acá demandado RUDDY ALIRIO SALAS LOPEZ y escrito del 11 de enero de 2023 de SYSTEMGROUP S.A.S (cesionario), requiriendo información acerca de la suspensión del proceso, toda vez que, el presente se terminó por desistimiento tácito en auto 2879V del 28 de noviembre de 2022, notificado por estados del 29 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce4960d9a45eb5cf97f2aa4abbfe128a8098dc01b7c379e801589697de00e5f4**

Documento generado en 23/01/2023 11:39:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>